

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190078100**.

Previo resolver las solicitudes presentadas, requerir al abogado Jonathan Blanco España para que en el término de treinta (30) días, allegue el poder que lo faculta para actuar dentro de la presente causa, so pena de decretar la terminación del trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término indicado, ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 145, hoy 12 de noviembre de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a8c803491b193089953c23b29c95018c73968b47a47b7b8de16f521
a07b7dff**

Documento generado en 10/11/2021 09:03:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**